

Convocatoria CONANP-0002-2005

T E M A R I O S

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANP EN LA REGIÓN FRONTERA SUR

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Decreto del Parque Nacional Lagunas de Montebello.
<http://conanp.gob.mx/sig/decretos/parques/Lagunas%20de%20Montebello%2016dic59.pdf>
5. Ley Federal de Derechos, sección correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas.

PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO EN LA REGIÓN FRONTERA SUR

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
4. Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Montes Azules.
<http://conanp.gob.mx/dcei/didact/M.%20AZULES.pdf>
5. Ley Federal de Derechos, sección correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas.

PUESTO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL

1. Remuneraciones, prestaciones y servicios al personal.
 - a. Prestaciones y servicios que se otorgan a los servidores públicos.
 - b. Salarios.

2. Organización.
 - a. Elaboración de manuales de organización, procedimientos y diagramas de flujo.
3. Servicio Profesional de Carrera.
4. Elementos que componen un Programa Operativo Anual.
5. Planeación Estratégica.
6. Contabilidad Gubernamental (sistemas de registro contable).
7. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Manejo de estadísticas, análisis e interpretación de información presupuestal y financiera.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y VIÁTICOS

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2005.
5. Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.
6. Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
7. Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.
8. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
9. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de Viáticos Nacionales e Internacionales.
10. Ley sobre el Contrato de Seguro.
11. Lineamientos para la Contratación de Seguros de Bienes Patrimoniales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.